

Señor H<sup>no</sup> Mayor de la Archidiócesis,  
de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de los Dolores, establecida en la  
parroquia de S<sup>to</sup> Juan, de esta ciudad:

La que suscribe, única hija y heredera de  
D<sup>na</sup> Dolores Molina V<sup>da</sup> de Morales participo  
a la Junta directiva, el fallecimiento de su S<sup>ta</sup>  
madre, acaecido el día 25 de Febrero pasado, en el  
pueblo de Lengua, donde residía provisionalmen-  
te; y, solicita de dicha Junta la cantidad que  
legalmente le corresponde como compensación a los  
gastos del entierro que de derecho le correspondía, como  
hermana que fué de dicha Archidiócesis.

Dios guarde a V<sup>ta</sup> muchos años.

Malaga 2 de Mayo 1892.

Dolores Morales Molina  
